

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,863

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,863) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 24 de septiembre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-89/2020 AMST “COMPRA DE VITAMINAS PARA REFUERZO DEL PROGRAMA COVID-A”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	MONTO DE OFERTA US\$
ACTIVA, S.A. DE C.V.	SR. CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR	10,194.10 OFERTO COMPLETO
COMPAÑÍA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	DAMASCO, S.A. DE C.V.	2,716.56 OFERTO ITEM 3
	FARMACEUTICOS EQUIVALENTES, S.A. DE C.V.	10,793.00 OFERTO COMPLETO
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V.	3,880.80 OFERTO ÍTEMS 2 Y 3
	LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.	11,986.08 OFERTO COMPLETO
SR. CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR	ACTIVA, S.A. DE C.V.	3,484.80 OFERTO ÍTEMS 1 Y 3

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a ACTIVA, S.A. DE C.V., los items 1 y 3, hasta por el monto de US\$3,484.80, y a LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V., el item 2, hasta por el monto de US\$2,587.20, ya que ambos cumplen con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-89/2020 AMST “COMPRA DE VITAMINAS PARA REFUERZO DEL PROGRAMA COVID-A”, a ACTIVA, S.A. DE C.V., los items 1 y 3, hasta por el monto de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,484.80), y a LABORATORIOS CAROSA, S.A. DE C.V., el item 2, hasta por el monto de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,587.20), ya que ambos cumplen con lo**

establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia.

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Doctor CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, Jefe del Departamento de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los un días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**